

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA CURRICULAR INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La Corporación Universitaria Minuto de Dios tiene una vocación fundamental que le permite ejercer una función social y pública enmarcada desde los valores del Evangelio, asumiendo los retos de la educación superior, las orientaciones normativas del Estado y de la comunidad internacional¹ frente a la educación superior.

La política curricular del sistema UNIMINUTO busca promover y orientar un marco general normativo, y fortalecer estrategias para su desarrollo. Esta política señala los principios, valores y conceptos que se consideran fundamentales en la educación ofrecida por UNIMINUTO y articula las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

La normatividad colombiana que define regula y da pautas para el diseño del currículo en las diferentes instituciones educativas del país y que UNIMINUTO asume en esta política son:

Constitución Política de Colombia

Ley 30 de 1992

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994

Decreto 1295 de 2010

Lineamientos curriculares de las diferentes áreas.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

2.1. En cuanto al currículo

El sistema UNIMINUTO en la construcción de su política educativa asume las discusiones y directrices de la UNESCO, de la Constitución política colombiana y del Ministerio de Educación Nacional y las hace evidentes a través del PEI, de los lineamientos curriculares y de las directrices para la gestión curricular, y define los siguientes criterios rectores de la presente política:

- El currículo propende por el cumplimiento de la Misión, Visión y principios Institucionales desde el Evangelio, la espiritualidad Eudista y la obra Minuto de Dios.
- Comprender el entorno para tener presente la tendencia regional y global en materia de gestión curricular estableciendo metodologías que respondan al contexto internacional, nacional y local.
- El currículo en UNIMINUTO plasma a nivel estructural su modelo educativo, cuyo eje fundamental es la formación integral del estudiante, la flexibilidad y la interdisciplinariedad.
- El currículo articula tres campos de formación: desarrollo humano, responsabilidad social y las competencias profesionales, que se obtiene a lo largo del proceso cognitivo e investigativo que vincula la teoría y la práctica (enfoque Praxeológico)
- El modelo curricular del sistema UNIMINUTO comprende niveles de formación, metodologías, estrategias didácticas, criterios evaluativos y procesos administrativos. Al mismo tiempo mantiene una constante interacción con los diferentes modelos de operación de otras Instituciones Educativas con las que establece convenios.
- Para estar alineados a las nuevas demandas de la globalidad, el currículo de UNIMINUTO de manera transversal debe incorporar las competencias profesionales específicas, las competencias en desarrollo

¹ Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción"

humano y las competencias en responsabilidad social. Así mismo propende por la incorporación y el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación.

- El currículo se orienta a permear de manera constante la educación continua y otras formas de interacción con la comunidad.
- El currículo en UNIMINUTO incorpora una cultura de mejoramiento continuo que asegura la calidad en la educación superior y la internacionalización.
- El currículo en UNIMINUTO se construye articulando las funciones sustantivas de la educación superior.
- El proceso curricular en sí mismo es objeto de investigación y desarrollo permanente con el ánimo de mejorarlo continuamente.
- El desarrollo Curricular se consolida a través de una interacción constante con todos los grupos de interés de la Comunidad educativa.
- El proceso curricular desarrolla de modo constante los criterios de eficiencia, eficacia, pertinencia, calidad y equidad por medio del modelo de gestión curricular donde se incorporan no sólo los procesos sino también los mecanismos, procedimientos, medios y recursos.
- La Vicerrectoría general académica a través del Consejo General Académico será quien determine los mecanismos para la gestión curricular del sistema.
- Los comités curriculares únicos de programa son los estamentos encargados del análisis, actualización y evaluación del currículo del programa, buscando la homogenización de los perfiles y planes de estudio de los programas en el sistema universitario.

2.2. En cuanto a la globalidad e integralidad.

- El desarrollo del currículo para UNIMINUTO tiene como prioridad el desarrollo integral de la persona, mediante procesos curriculares y estrategias extracurriculares que permiten abordar las dimensiones del ser humano.
- Los componentes de la formación integral en UNIMINUTO están dimensionados en tres campos que se interrelacionan en todas las propuestas formativas: el desarrollo humano, la responsabilidad social y las competencias profesionales.
- La gestión del currículo en UNIMINUTO tiene en cuenta las problemáticas académicas, económicas - financieras y psicosociales de los estudiantes para propender por el desarrollo integral.
- El currículo debe promover procesos de inclusión que aseguren la estructura física, los recursos financieros y adaptación de las propuestas formativas.
- El desarrollo del currículo propende por una formación integral que articula las dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales para que pueda pensarse de modo global-local enfrentando el contexto desde una visión ética y social, con una ventaja competitiva.
- El desarrollo curricular propende por la formación de un pensamiento crítico y propositivo que tenga en cuenta las demandas actuales de la globalidad: el desarrollo sostenible, el respeto y la valoración por la diversidad, las nuevas formas de comunicación e inclusión en redes sociales y la búsqueda de la trascendencia.
- El relacionamiento e intercambio interinstitucional a nivel nacional e internacional entre docentes y estudiantes son ejes fundamentales para fortalecer los procesos de integralidad y globalidad.

2.3. En cuanto a flexibilidad

- El concepto de flexibilidad curricular entendido como el grado de adaptabilidad que se tiene para reconocer las condiciones de las personas, la diversidad de contextos y la rapidez y multiplicidad de los cambios globales, debe transversalizar todos los procesos académicos y administrativos que permiten la gestión curricular.
- La flexibilidad curricular propende por el incremento y mejora de la interacción con el entorno social y económico, así como, por el fortalecimiento de la proyección social y la ampliación de los medios de difusión de la cultura.
- El currículo debe posibilitar el desarrollo alternativo de las modalidades pedagógicas, de las prácticas sociales y profesionales, de las formas de evaluación, de la innovación pedagógica, de los adelantos científicos. De este modo debe impulsarse una formación personalizada fundamentada en el principio de “aprender a aprender” y de “aprender a desaprender”.
- La gestión administrativa que apoya el desarrollo de los procesos curriculares favorece los niveles de flexibilidad pertinentes para el desarrollo del currículo. De este modo, acciones como: la diversidad de horarios académicos, las opciones de financiación para los estudiantes, las opciones electivas en cursos o proyectos de grado, la facilidad para los intercambios y movilidad de la Comunidad educativa, entre otros, son opciones válidas y necesarias que deben seguir madurándose en cada uno de los contextos de la institución.
- La diversificación de la oferta educativa en relación con disciplinas y metodologías y la democratización de las oportunidades de acceso al sistema son manifestaciones evidentes de flexibilidad curricular.
- La constante revisión y el ejercicio de actualizaciones de los proyectos curriculares permite entender el conocimiento con un constructo social de amplia movilidad, para el desarrollo de la flexibilidad curricular.
- La articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social promueven el camino para la innovación educativa y social para una oferta amplia y contextualizada.
- Los consejos académicos y los comités curriculares son los espacios institucionales para legitimar los procesos y procedimientos de flexibilidad.

2.4. En cuanto a la Interdisciplinariedad

- La organización académica de UNIMINUTO debe concentrar su oferta académica por campo de conocimiento para favorecer la pertinencia de esta en cada contexto donde opere.
- La gestión curricular debe generar y fortalecer líneas de estudio interdisciplinarias al interior de los campos de conocimiento específicos y entre ellos, promoviendo la actualización de los currículos.
- El currículo debe asegurar el fomento y desarrollo de la comunidad educativa, teniendo presentes aspectos como la investigación, la innovación y la consolidación de redes académicas que permitan la comprensión de los problemas de formación desde diversas perspectivas.
- El currículo debe promover la producción interdisciplinar de nuevos conocimientos, avances científicos, tecnológicos y desarrollos sociales.
- El currículo de UNIMINUTO debe privilegiar el tratamiento del escenario institucional, el escenario social y el escenario pedagógico para abordar los problemas de formación desde diferentes alternativas y contextos diferenciados.
- El currículo estructura el conocimiento en UNIMINUTO por áreas de formación que permiten observar el fenómeno formativo desde diferentes paradigmas.

